

Fecha: ____|____|____ tel.: _____ Carné nº _____ Documento: _____
Nombre de usuario: _____ Fecha de Nacimiento _____
Dirección _____ E-mail _____

Beneficios Para el Súper Fan Mundo Aventura (FMA): el portador de ésta tarjeta, podrá disfrutar por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha de expedición señalada en ésta, de los siguientes beneficios de manera personal e intransferible:

- 50% de descuento en la compra de pasaportes Zafiro, Rubí y Esmeralda.
- 50% de descuento en la compra de boletas para las atracciones excluyendo Karts, Laberinto del Horror, Paseo a Caballo y Paseo Pony en Mundo Pombo.
- Ingreso preferencial por Fila Express a las atracciones. No aplica para Sky Coaster, Burbujas, Karts, Laberinto del horror, Paseo a Caballo y Paseo Pony en Mundo Pombo.
- 10% de descuento en la compra de alimentos, bebidas, pago de paquetero, alquiler de coches y Parquero.
- 2 x 1 en los siguientes juegos de destrezas: Bombas, Elefantes, Taller del Cachaco, Baldes, Caritas, Hipódromo, Peces, Mono Loco, Futbolito, Troncos, Block Buster y Sabana.
- 3 Pasaportes Zafiro gratis durante la vigencia de la tarjeta, para disfrutar en las siguientes fechas: **a)** Uno para el día de la celebración del “*Día del niño*” en el Parque Mundo Aventura, **b)** Uno para el día de la celebración de “*Halloween*” en el Parque Mundo Aventura y **c)** Uno por motivo de cumpleaños, el cual podrá ser usado dentro del mes de cumpleaños. Este beneficio únicamente aplica para el titular de la tarjeta, en las fechas señaladas, no es transferible ni redimible en dinero.
- 20% de descuento en la compra de paquetes de Fiestas Infantiles las cuales incluyen: salón durante 2 horas, tarjetas de invitación, recreación dirigida con 2 anfitriones disfrazados, un disfraz y maquillaje para el niño (a) del cumpleaños, porción de ponqué con gaseosa de 7oz por cada niño(a) asistente, regalo para el festejado y sorpresa para cada niño(a) invitado. No aplica a combos empresariales.
- 20% de descuento en la compra de suvenires. No aplica a combos empresariales.

Normas de Uso

1. **DERECHOS:** Esta tarjeta le da derecho exclusivamente a su titular para disfrutar de manera personal e intransferible por 1 año contado a partir de la fecha de expedición, de los beneficios de SUPER FAN MUNDO AVENTURA, descritos en el presente reglamento.
2. **REQUISITOS:** Para poder disfrutar de estos beneficios es requisito indispensable presentar la tarjeta SUPER FAN MUNDO AVENTURA y documento de identidad original en las taquillas del Parque Mundo Aventura, como también en cada atracción y/o servicio donde se pretenda utilizar.
3. **FECHA DE VENCIMIENTO:** El término de vigencia de los beneficios corresponde al indicado en la tarjeta, el cual no podrá sobrepasar en ningún caso el término de 1 año calendario.
4. **NORMAS:** El titular de la tarjeta SUPER FAN MUNDO AVENTURA manifiesta que conoce y acepta el Reglamento del Parque Mundo Aventura y se acoge a sus disposiciones.
5. **CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**
 - a. Los beneficios de la tarjeta SUPER FAN MUNDO AVENTURA no son acumulables con otros descuentos, promociones o convenios. No aplica para eventos empresariales.
 - b. La utilización de las atracciones y servicios del Parque Mundo Aventura están sujetos a la disponibilidad y horarios de operación del mismo y al cumplimiento de las normas de seguridad de las atracciones y al Reglamento del Parque.

6. **HORARIO DE ATENCIÓN:** El titular de la tarjeta SUPER FAN MUNDO AVENTURA, podrá hacer uso de los beneficios que otorga esta tarjeta, cualquier día en el que el Parque Mundo Aventura se encuentre abierto al público, y dentro del horario de atención al mismo. Los horarios pueden cambiar sin previo aviso.
7. **RESERVA DE TURNOS:** Está prohibido reservar turnos consecutivos en las atracciones donde este se requiera, como es el caso de SkyCoaster; sólo se podrá reservar un turno a la vez, luego de utilizarse el turno o uso se podrá solicitar uno nuevo, el cual estará sujeto a disponibilidad.
8. **CESIÓN:** Está prohibida la cesión de la tarjeta SUPER FAN MUNDO AVENTURA, a título gratuito u oneroso, o sus beneficios.
9. **TARJETA:** En caso de pérdida o robo de la tarjeta, el titular deberá comunicar a CORPARQUES, Parque Mundo Aventura de esta situación a través de la página WEB www.mundoaventura.com.co y adjuntar copia del denuncia correspondiente. Se emitirá el duplicado de la tarjeta una vez el titular presente su documento de identidad original, copia del denuncia y el recibo de pago por valor de \$ 10.000.
10. **El titular** de la tarjeta SUPER FAN MUNDO AVENTURA autoriza a CORPARQUES, al envío de información vía e-mail sobre promociones, descuentos e información comercial. Igualmente declara expresamente que toda la información ingresada en este contrato es personal y verdadera. La persona que violare esta disposición será responsable de todos los daños y perjuicios que hayan sido causados o pudiere causar en el futuro. CORPARQUES no será responsable en ningún caso de dichos daños y perjuicios. Los transgresores de esta disposición asumen toda la responsabilidad de su accionar doloso y aceptan expresamente que mantendrán indemne a CORPARQUES, de cualquier acción legal que pudiere surgir como consecuencia de la violación de este numeral
11. **El titular** de la tarjeta se hace responsable de la conducta de su grupo familiar, en especial, la de menores de edad, en lo concerniente al comportamiento y al cumplimiento del Reglamento General del Parque. Cuando el titular de la tarjeta sea un menor de edad, la responsabilidad por su comportamiento será de sus padres o acudientes.
12. **La tarjeta SUPER FAN MUNDO AVENTURA** no es una tarjeta bancaria, de débito, crédito ni brinda ningún otro beneficio o servicio diferente a los aquí establecidos.
13. **El titular** de la tarjeta SUPER FAN MUNDO AVENTURA, acepta de manera expresa, someterse en caso de cualquier controversia, a la jurisdicción de los tribunales Colombianos, así como las leyes vigentes aplicables para el caso concreto en la República de Colombia.
14. **SANCIÓN:** EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS ANTERIORES CONDICIONES DE USO, COMO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD DEL PARQUE MUNDO AVENTURA, CONLLEVARÁ LA CANCELACIÓN DE ESTA TARJETA Y DE TODOS LOS DERECHOS QUE ESTA LE OTORGA, SIN DERECHO ALGUNO A DEVOLUCIÓN DE DINERO Y SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE CORPARQUES – PARQUE MUNDO AVENTURA PUEDA INTERPONER.

Yo _____, en calidad de titular de la tarjeta SUPER FAN MUNDO AVENTURA declaro que conozco y acepto todas las condiciones anteriormente estipuladas y me comprometo a cumplirlas en su totalidad durante la vigencia de mi SUPER FAN MUNDO AVENTURA.

Nombre y apellidos

Número de Documento.